

BUIN,

22 JUN 2022

DECRETO ALCALDICIO N° 1762/ VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por **Decreto Alcaldicio N° 2773** de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- El **Memorándum N° 395**, de fecha 06 de Junio de 2022, a través del cual la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato solicita al Sr. Alcalde decretar la devolución de dinero a los contribuyentes que indica, por servicio de limpiafosa domiciliario. Se adjunta la siguiente documentación:

- ✚ Memo N° 589, de fecha 23.05.2022 donde la Dirección de Administración y Finanzas solicita a la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato certificado que acredite la correspondencia de devolución de dinero a Nelson Vargas Gómez.
- ✚ Prov. N° 5665, de fecha 17.05.2022, ingresada por Nelson Vargas Gómez, quien solicita devolución de dinero, por pago de servicio de limpiafosa no realizado.
- ✚ Certificado de Pago Internet, de fecha 29.10.2021, correspondiente a la Orden 2292161, a nombre de Nelson Vargas Gómez.
- ✚ Documentación bancaria sistema transbank en la cual se corrobora el pago realizado por el Sr. Vargas Gómez.
- ✚ Solicitud DIMAAO N° 778, de fecha 18.05.2022, ingresada por Carolina Espinoza Carrasco, en la que requiere la devolución de dinero.
- ✚ Fotocopia Ingreso Municipal N° 2293469, de fecha 27.09.2021, correspondiente a servicio de limpiafosa operativo Junta de Vecinos Viluco, a nombre de Carolina Espinoza Carrasco.
- ✚ Solicitud DIMAAO N° 779, de fecha 18.05.2022, ingresada por Luz Carrasco Reyes, en la que requiere la devolución de dinero.
- ✚ Fotocopia Ingreso Municipal N° 2291945, de fecha 27.09.2021, correspondiente a servicio de limpiafosa operativo Junta de Vecinos Viluco, a nombre de Luz Carrasco Reyes.
- ✚ Solicitud DIMAAO N° 858, de fecha 26.05.2022, ingresada por Roberto Vergara Balcazar, en la que requiere la devolución de dinero. Adjunta fotocopia Cédula de Identidad.
- ✚ Fotocopia Ingreso Municipal N° 2291696, de fecha 11.01.2022, correspondiente a servicio de limpiafosa operativo San Jorge del Cerrillo, a nombre de Roberto Vergara Balcazar.
- ✚ Solicitud DIMAAO N° 859, de fecha 26.05.2022, ingresada por Jovina Gárate Zúñiga, en la que requiere la devolución de dinero. Adjunta correo electrónico, de fecha 25.05.2022 en el cual solicita devolución de dinero por servicio de limpiafosa pagado en el mes de octubre de 2021.
- ✚ Ingreso Municipal N° 2295585, de fecha 09.10.2021, correspondiente a servicio de limpiafosa operativo Junta de Vecinos Las Pataguas, a nombre de Jovina Gárate Zúñiga.

3.- La **Instrucción** del Sr. Alcalde para decretar la devolución de dinero.

DECRETO.

1.- Autorícese la devolución de dinero, a los contribuyentes que se indican a continuación, quienes pagaron el servicio de limpiafosa domiciliario, el cual a la fecha no se ha realizado, ya que el servicio se encuentra suspendido:



Nº	RUT	Nombre	Fecha de Pago	Comprobante	Monto	Solicitud
1		Nelson Raimundo Vargas Gómez	29.10.2021	2292161	\$25.477	Memo 589 del 23.05.2022, DAF.
2		Carolina Ester Espinoza Carrasco	27.09.2021	2293469	\$25.000.-	778 del 18.05.2022.
3		Luz Ester Carrasco Reyes	27.09.2021	2291945	\$25.000.-	779 del 18.05.2022
4		Roberto del Carmen Vergara Balcazar	11.01.2022	2291691	\$27.401.-	858 del 26.05.2022.
5		Jovina Antonia Gárate Zúñiga	09.10.2021	2295585	\$25.000.-	859 del 26.05.2022.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA. G.M.G. V.Z.S. mss.

DISTRIBUCION:

- Control
- D.A.F.
- DIMAAG
- Archivo SECMU

F:\Nueva carpeta\Marina\DECRETOS 2016-2020\Devolución dinero\2022\Servicio de Limpiafossas_Memo 395.doc



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde